

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Constancia de Escasos Recursos Económicos		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría del Ayuntamiento Avenida Emiliano Zapata No. 16 Colonia Centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Teléfono 7773621830 ext.2050 Correo: secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Jefatura de Reclutamiento al Servicio Militar. Jefe de departamento.		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Av. Emiliano Zapata No. 13 Colonia Centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Teléfono 7773621830 ext. 2220.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato único.		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	24 horas.		
Vigencia.	3 meses.		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Llenar formato de solicitud con letra legible y de molde		1
2	Copia del Acta de Nacimiento del (a) interesado (a)		1
3	Copia de Identificación Oficial (INE, Pasaporte) vigente		1
4	Copia de comprobante de domicilio reciente (agua, luz, teléfono, pago de impuesto predial, contrato de arrendamiento) reciente.		1
5	Fotografía tamaño infantil		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
GRATUITA		NO APLICA	
Observaciones Adicionales:			
Si el comprobante de domicilio NO está a nombre del interesado o de sus padres deberá traer copia de INE del titular con leyenda:			
Bajo protesta de decir verdad manifiesto que (nombre del interesado) radica en (domicilio completo) desde hace (tiempo de residir en el lugar), nombre y firma del titular del comprobante.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Presentar todos los Requisitos. *En caso de no cumplir con la residencia mínima, anexar escritos bajo protesta de decir la verdad de 2 testigos, así como copia de INE de cada uno de ellos			

. *El domicilio se tomará del comprobante presentado, en caso de no coincidir la dirección del comprobante de domicilio con la de la credencial del INE, deberá presentar copia del INE del titular con la leyenda: “Bajo protesta de decir verdad...” “

*En caso de no contar con algún documento traer copia de constancia de residencia. *No se requiere el Acta de Nacimiento Actualizada siempre que dicho documento sea Legible, no presente manchas, ralladuras o enmendaduras.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Artículo 78, fracción XIII y XIV.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024. Artículo 98 fracción XVII.

Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Artículo 17, fracción XVII. Artículo 50, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la Inscripción y Actualización de los Registros de Trámites y Servicios es de Carácter Permanente y Obligatorio para todos los Sujetos Obligados. De Acuerdo al Oficio Núm.: CEMER/DG/0191/2020, del Gobernador del Estado de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo.

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 21 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 7773621830 ext. 2136 contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.



FECHA: _____

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, TENGA A BIEN EXPEDIRME UNA CONSTANCIA DE: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MIS GENERALES SON:

NOMBRE COMPLETO: _____ EDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____ OCUPACIÓN: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO ACTUAL: _____

COLONIA: _____ TELÉFONO: _____

TIEMPO DE RESIDENCIA EN ESTE LUGAR: _____

PARA EFECTOS DE TRAMITE: _____

EXHIBO Y ADJUNTO COPIAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, PARA QUE SE EXTIENDA DE BUENA FE, DICHA CONSTANCIA QUE ACREDITA MI DICHO.

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 247.- SE IMPONDRÁN DE CUATRO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS MULTA: I.- AL INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: FAVOR DE ASEGURARSE QUE LOS DATOS SEAN ESCRITOS DE MANERA CORRECTA CON LETRA DE MOLDE, YA QUE NO SE HARÁN MODIFICACIONES POSTERIORE

